

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 24 de julio del 2020 que adjudica al oferente Sociedad Constructora MG Ltda., Rut N° 76.080.585-8, para la Propuesta Pública 65/2020 "EMO-2019 Reposición Refugios Peatonales, Temuco", ID: 1658-160-LE20.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2252 de fecha 31 de agosto del 2020 que aprueba el contrato Propuesta Pública 65/2020 " EMO-2019 Reposición Refugios Peatonales, Temuco".
3. El Decreto Alcaldicio N° 3539 de fecha 30 de diciembre de 2020 que aprueba el Acta del Comité de Propuestas Públicas de fecha 04 de noviembre de 2020, que autoriza a paralizar la obra municipal y sus respectivos plazos de ejecución, las cuales se retomaran una vez terminada la cuarentena, sin perjuicio de la respectiva modificación de contrato.
4. El Decreto Alcaldicio N° 720 de fecha 23 de marzo de 2021 que modifica el contrato del Decreto Alcaldicio N° 2252 de fecha 31 de agosto de 2020.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1028 de fecha 04 de mayo de 2021 que aprueba el Acta de recepción provisoria de la Propuesta Pública 65/2020 " EMO-2019 Reposición Refugios Peatonales, Temuco".
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1479 de fecha 01 de julio del 2021 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Definitiva de la Obra, " EMO-2019 Reposición Refugios Peatonales, Temuco", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernandez, Director de SECPLA.
- Sr. Francisco Vives Brun, Autor del Proyecto.
- Sra. Sharon Mora Sepulveda, Profesional a cargo del Proyecto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MBR/MFG/pvs

- c.c.)
- *Asesoría Jurídica
 - *Dirección de Control
 - *Dirección de Obras Municipales
 - *Comisión Receptora
 - *Of. de Partes.